Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 22 MAY 2017

VISTO:

El EXP-USL: 14567/2016: **ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA.** Llamado a concurso publico y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante Lic. Rodrigo Ariel SOTA (DNI Nº 23.547.481) a **UN (01)** cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **EFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado designado por RCD-3-183/16, en base a la evaluación y clase de oposición del postulante, propone un orden de mérito y la designación del Lic. Rodrigo Ariel SOTA en el cargo motivo del llamado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja aprobar lo actuado por el jurado y la designación del Lic. Rodrigo Ariel SOTA.

Que a fs. 26, el Lic. SOTA acepta la designación a partir del 09 de mayo de 2017.

Que Secretaria General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Por ello, en su sesión del día 27 de abril de 2017, y en uso de sus atribuciones
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el jurado que intervino en el presente llamado a Inscripción:

1º Rodrigo Ariel SOTA.
2º Desierto.

ARTÍCULO 2º. Designar al Lic. **Rodrigo Ariel SOTA (DNI Nº 23.547.481)** en UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **EFECTIVO,** con funciones en el DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad, a partir del 09 de mayo de 2017 y hasta reválida.

ARTÍCULO 3º. El gasto que demande la designación precedente deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD:	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN:	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11 - PERSONAL PERMANENTE
APARTADO	08 - FAC. CS. FCO.-MATEM. Y NAT.

ARTÍCULO 4º. Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 041 17
YME

Dr. Guillermo Loguizamon
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.

MCs. Roberto A. Guerrero
Vice Decano
FCFMyN-U.N.S.L.